



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente nº 00232-2024 de "Equipamiento científico-técnico para la investigación en fronthauls para tecnologías de comunicaciones 5G y 6G, desglosado en 3 lotes, como parte del proyecto TSI-064100-2023-0027 del Programa Único I+D 6G 2023 financiado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y la Unión Europea NextGenerationEU, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente nº 00232-2024 de "Equipamiento científico-técnico para la investigación en fronthauls para tecnologías de comunicaciones 5G y 6G, desglosado en 3 lotes, como parte del proyecto TSI-064100-2023-0027 del Programa Único I+D 6G 2023 financiado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y la Unión Europea NextGenerationEU, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU", cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº OJ S 168/2024 de 29/8/2024 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/8/2024,

consistente en que en el apartado J.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Lote 1: Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, subcriterio 3.2,

**donde pone:** "Se asignarán 2 puntos a la oferta que incluya la mayor ampliación del rango de frecuencia por encima de 50 KHz. .... Se asignarán 0 puntos a la oferta que no incluya ampliación del rango de frecuencia por encima de 50 KHz.",

**debe decir:** "Se asignarán 2 puntos a la oferta que incluya la mayor ampliación del rango de frecuencia por encima de 50 GHz. .... Se asignarán 0 puntos a la oferta que no incluya ampliación del rango de frecuencia por encima de 50 GHz.",

No implicando esta modificación la retroacción de actuaciones, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por tratarse de un error material de transcripción según la documentación inicial que obra en el expediente, y siendo materialmente incongruente. No siendo necesario ampliar el plazo inicial de presentación de proposiciones, por no considerarse significativa dicha modificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la citada ley.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 264748c264d65c80



Código de verificación : 264748c264d65c80

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=264748c264d65c80>



# Universidad Zaragoza

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto TSI-064100-2023-0027 del Programa Único I+D 6G 2023 financiado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU con el siguiente régimen de financiación:

100% IVA excluido	IVA
1.958.000,00 €	411.180,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Fecha: 16-09-2024 13:20:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>